



Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria Nro. 060, realizada el 28 de octubre de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “Señalamiento del día, hora y periodicidad de las sesiones de la Comisión de Turismo y Fiestas”; **resolvió:** Que las sesiones ordinarias de la Comisión de Turismo y Fiestas, se lleven a cabo los días jueves, a las 10h30, cada quince (15) días y que las sesiones extraordinarias se realizaran conforme lo solicitado por el presidente de la Comisión en mención.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, el 28 de octubre de 2021.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el jueves 28 de octubre de 2021.

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCTF	2021-10-29	
Revisado por:	Samuel Byun	SGC(S)	2021-10-29	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Turismo y Fiestas

CC: Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas